



Alcaldía de Medellín

CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
Estimaciones y supuestos.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7
Cuentas por cobrar.....	8
Bienes Muebles en Bodega	9
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Gastos.....	13
Cuentas de Orden.....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....	15

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	16
5.2. Efectivo de Uso restringido	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
7.1. Otras cuentas por cobrar	16
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	16
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	16
Composición.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	18
Composición	18
21.1 Otras cuentas por pagar.....	18
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	18
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	19
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Composición	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	¡Error! Marcador no definido.
Cuentas de orden deudoras.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 27. PATRIMONIO.....	19
Composición.....	19
27.1. Capital Fiscal.....	19
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	20
27.3. Resultado del ejercicio	20
NOTA 28. INGRESOS.....	21
Composición.....	21
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	21
Otros ingresos sin contraprestación	22
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	22
NOTA 29. GASTOS	23
Composición.....	23
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	23
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24

29.3.	Transferencias y subvenciones.....	24
29.4.	Gasto público social.....	24
29.5.	Otros gastos.....	25
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		25
	Revelaciones generales	25



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

El Centro Educativo Las Playas, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16337 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural Las Playas por **CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS**; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda Las Playas corregimiento San Cristóbal, Núcleo educativo 936 del Municipio de Medellín.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o Director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos